SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

2602019EE06493

ORIP CUCUTA

Cúcuta 25 de Noviembre de 2019

Doctor:
RAUL FERNANDO COTAMO LOPEZ
Calle 20 N # 16BE-144 B. Niza
rafecol@yahoo.es
Bogotá D.C

REFERENCIA: respuesta a su Derecho de Petición de fecha 18 de octubre de 2019, y recibido en esta oficina el día 18 de octubre de 2019, Radicado No. 2602019ER04267.

En atención a su Derecho de Petición me permito informar lo siguiente:

Revisados nuestros antecedentes registrales del folio de matrícula inmobiliaria No. 260-127785, se puede determinar plenamente que dentro de la anotación No. 134 de fecha 18 de julio de 1990, se encuentra determinada un área de 6 hectáreas 8.310 M2, por tal razón esta es el área que debe reflejar el folio, de conformidad con la resolución conjunta 1732 de la Superintendencia de notariado y Registro y 221 del instituto Geográfico Agustin Codazzi, de conformidad al artículo 12 numeral 3.

"3. Cuando del contenido de los documentos antecedentes obrantes en el archivo de la oficina de registro de instrumentos púbicos se evidencie que existe el dato de área del predio, pero que por omisión no fue incluido en la información del folio, se procederá a incluir el área con fundamento en el titulo antecedente correspondiente"

Por lo anteriormente dicho no es posible acceder a su petición.

Cordialmente

MARTHA ELIANA PÉREZ TORRENEGRA
Registradora Instrumentos Públicos

GERARDO BUENO GOMEZ
Coordinador Jurídico

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de San José de Cúcuta – N de S
Dirección: Avenida 0 No. 9-30 Edificio Francisco de Paula Santander- Cúcuta – Colombia
Teléfono: 571 5077 Conmutador 571 5783 Ext. 4515, 4516, 4517
E-mail: ofiregiscucuta@supernotariado.gov.co

ISO 9001 Icontec

4 72 Motivos de Devolución

Desconocido X
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor

No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado

Dirección Errada
No Reside

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
03	12	19					

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

De cra 16 / cra 17

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones: